

CONVOCATORIA ERASMUS + PARA MOVILIDAD CON LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA), ESPAÑA ICM KA 171

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de la República (Udelar) comunica que está abierta la convocatoria del Programa Erasmus+, Proyecto ICM KA171 para la realización de movilidad con la Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea), España.

Este llamado se realiza en el marco de la Acción 1 del Programa Erasmus+: Proyectos de movilidad en el ámbito de la educación, la formación y la juventud entre países del programa y países asociados para contribuir a la cooperación entre la UE y los países asociados elegibles; refleja los objetivos de acción exterior de la UE, sus prioridades y sus principios.

La presente convocatoria está dirigida para realizar una movilidad de un funcionario de la Udelar, personal técnico, administrativo y de servicios (TAS) o docente **del área de relaciones internacionales de la Facultad de Medicina** para realizar una estancia formativa durante el año 2025. La persona seleccionada participará de la actividad que se le proponga, de acuerdo al plan de actividades acordado entre las partes y en la fecha que establezca la universidad de destino. El período de intercambio será de máximo 7 días: 5 días de actividad formativa y 2 días de viaje.

1. REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Para poder participar en la presente convocatoria de movilidad Erasmus+ los postulantes deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

- Ser funcionario administrativo de la Udelar ó docente con cargo administrativo que se desempeñe en el área de Relaciones Internacionales exclusivamente de la Facultad de Medicina de la Udelar y tener una antigüedad mínima de 2 años en el desempeño de sus actividades en dicha área.

2. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

A fin de formalizar la candidatura los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de pasaporte o documento de identidad uruguayo
- Carta aval firmada por el Decano, Director o jerarca máximo del Servicio al que pertenece
- Curriculum Vitae (formato Europass)
- Documento que acredite su vinculación con la Udelar (constancia de cargo emitida por el Depto. de Personal)
- Carta de motivación firmada por el postulante señalando la importancia y relevancia de la actividad.
- Plan de Trabajo a realizar, objetivos y resultados esperados.
- [Formulario de solicitud](#)

3. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

El proceso de selección deberá ser justo, transparente, coherente, documentado y garantizará igualdad de oportunidades de todos los participantes. Los criterios para la selección del participante son los que se describen a continuación:

- a) Experiencia de gestión en tareas vinculadas a las relaciones internacionales y/o internacionalización, convenios internacionales, gestión de programas y/o proyectos internacionales
- b) Calidad, pertinencia y viabilidad de la propuesta

- c) Motivación para la movilidad
- d) Nivel de formación del postulante de acuerdo a su grado y cargo

La Universidad de la República conformará un tribunal que realizará la selección del postulante, elaborará un listado de titular y suplentes y enviará a la Universidad de destino para su validación y posterior nominación. El tribunal seleccionador podrá establecer otros criterios que considere pertinente al momento de evaluar las postulaciones.

4. FINANCIACIÓN

La beca para los seleccionados en el marco del programa Erasmus+ de movilidad entre países del programa y terceros países no asociados al programa no cubre todos los gastos, sino que supone una contribución para financiar los costos de traslado y manutención en el extranjero.

La beca incluye:

- Un monto en calidad de manutención proporcionada por la Unión Europea; la cantidad está establecida según el país de destino y el número real de días de movilidad, siendo la ayuda económica para **personal administrativo y/o docente**: 160 € (euros) por día por un máximo de 7 días (5 días de actividad y 2 días de traslado)
- Una cantidad adicional para cubrir el traslado aéreo que se calcula de acuerdo a la distancia entre la ciudad en la que se encuentra la universidad de origen y la Universidad del País Vasco como destino. En nuestro caso corresponde una ayuda única de 1.500 € (euros).

La Universidad del País Vasco (España) como coordinadora del proyecto reintegrará la ayuda económica para el pasaje y se encargará del pago de la beca al beneficiario **una vez haya comenzado su movilidad en la Universidad de destino** y esté firmado por parte de la Universidad del País Vasco el certificado de llegada. Previamente, el seleccionado deberá completar, suscribir y enviar su convenio de subvención y su acuerdo de movilidad, así como cualquier otra documentación que se le exija.

5. CONDICIONES GENERALES

La persona seleccionada deberá:

- contratar a su costo un seguro de asistencia de salud, accidentes y repatriación sanitaria y funeraria por todo el período de su permanencia en el país de destino y enviar una copia antes del inicio de la movilidad
- completar, firmar y enviar en tiempo y forma los formularios de aceptación y convenio de subvención y al finalizar la movilidad, deberá completar el informe final de actividades
- suscribir el acuerdo de movilidad antes del inicio de la movilidad

Se dará prioridad a aquellos postulantes que no hayan realizado movilidad en el marco del Programa Erasmus+ en los tres últimos años.

El Servicio de Relaciones Internacionales convocará a un tribunal de selección a través de los mecanismos previstos para tales fines. El SRI verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos por el programa y por la Universidad de destino según lo establecido en las bases del programa y en el acuerdo interinstitucional y asistirá al seleccionado en la preparación de la movilidad y su seguimiento.

El postulante deberá enviar toda la documentación en versión electrónica al Servicio de Relaciones Internacionales al correo electrónico erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy. La fecha límite para la recepción de las postulaciones en el Servicio de Relaciones Internacionales finaliza el **viernes 17 de enero de 2025** a las 15:00 horas sin posibilidad de prórroga.

Por información y consultas dirigirse al correo electrónico: erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy